



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veintinueve de mayo de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 1802/12-8. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO. ACTOR: GUSTAVO JÁUREGUI ORTIZ. DEMANDADA: SANDRA NELLY HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	PRIMERO: SE MODIFICA EL PUNTO RESOLUTIVO SÉPTIMO Y DUODÉCIMO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

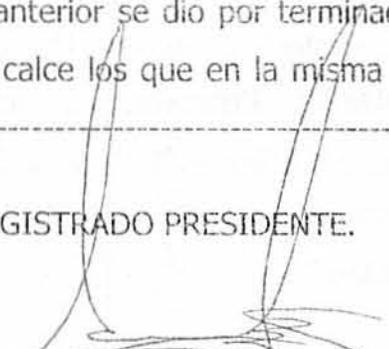
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

2.-	TOCA CIVIL: 1822/12-8. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO. ACTOR: ABEL CAUSOR TORRES. DEMANDADA: PATTY JANET DELGADO URBINA.	PRIMERO: SE MODIFICAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS CUARTO Y QUINTO DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.
3.-	TOCA CIVIL: 455/13-9. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	JUICIO: ESPECIAL SOBRE ARRENDAMIENTO. ACTOR: FRANCISCO JOSÉ ANTON GABELICH Y MARTIN PÉREZ SALAZAR LOBATON. DEMANDADO: BARBARA ALVARADO LEWENSTEIN.	PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA.

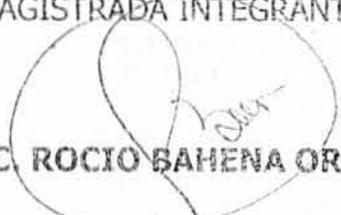
A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.


LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADA INTEGRANTE:


LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno extraordinaria del día veintinueve de mayo de dos mil trece.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR